

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA |
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:00 horas del día 29.10.2014, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Aguirre
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto

Preside la reunión la Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos, Presidente del Concejo, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Orlando Labarca Parra, Sr. Juan Abarca Padilla, Comunicaciones y Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- *Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.*
- *Modifica Ordenanza Municipal de Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos.*

La Concejala Berríos da la bienvenida a los presentes a esta sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, que tiene por objeto abordar los puntos citados en la tabla.

Punto de Tabla

Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

El Sr. Orlando Labarca Parra, Jefe Dpto. de Rentas presenta al Honorable Concejo Municipal propuesta de modificación de Ordenanza citada.

Los Sres. Concejales realizan consultas, las que son aclaradas por el Sr. Parra, procediendo a aprobar modificación de la Ordenanza Local de Derechos girados por la Dirección de Administración y Finanzas, la cual queda con los siguientes valores:

DERECHOS A SER GIRADOS POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARTICULO X

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
d) Mesas y otros para atención de público anexas a establecimientos comerciales, m2 Diario2% U.T.M. Mensual4% U.T.M.	d) Mesas y otros para atención de público anexas a establecimientos comerciales, m2 Diario 2% U.T.M. Mensual.....4% U.T.M. Semestral... 7% U.T.M.

PERMISOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS.

ARTICULO XI

"Agréguese letra y término de concepto y valor que indica" :

s) No se autorizará giro de Máquinas de Azar, sino se cuenta con la autorización de la **"Superintendencia de Casinos"**, con la respectiva certificación.

t) La instalación de Juegos Electrónicos o de Entretenimiento... 50% U.T.M. Semestral por Máquina.

EL PERMISO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE PAGARA LOS SIGUIENTES DERECHOS :

ARTICULO XIII

d) Permisos fecha especiales

D1) 1° de Noviembre :

D2) Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y otros :

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
D1) 1° de Noviembre Kioscos, diario... 10% U.T.M. Comercio establecido, diario...10% U.T.M.	D1) 1° de Noviembre Kioscos, diario... 10% U.T.M. (asignado por orden de ingreso de solicitud en oficina de partes, de acuerdo a comprobante de pago) Puesto establecido, diario...10% U.T.M. (asignado por orden de ingreso de solicitud en oficina de partes, de acuerdo a comprobante de pago)
D2) Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y otros : Fondas, Ramadas, mínimo remate...2 U.T.M.	D2) Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y otros : Fondas, Ramadas y Cocinerías postura mínima ...6 U.T.M.

DERECHOS RELATIVOS A LOS ARRIENDOS

ART. XIV

a) Gimnasio municipal para actividades deportivas, culturales y recreativas por jornada:

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
2 horas... 4% U.T.M.	1 hora diaria... 5% U.T.M.

La Unidad de Rentas propone Modificar además Ordenanza Municipal de Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos:

EN EL TITULO :

DE LOS CONVENIOS DE PAGO

AGREGUESE EL :

ARTICULO 13° : La celebración de los convenios de pago por morosidad, tendrán que ser pagados por el deudor dentro del año calendario tributario municipal, (Enero a Diciembre de cada año)

Luego de analizar la propuesta el Honorable Concejo Municipal aprueba Modificar Ordenanza Municipal de Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y derechos Municipales Morosos, incorporación del Artículo 13°

A continuación se da lectura a Memo N° 810 de fecha 22.10.2014 de Dirección de Obras, mediante el cual presenta propuesta de actualización de valores de Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios a ser girados por la Dirección de Obras Municipal, año 2015.

TITULO III DE LOS DERECHOS Y TASAS

1. DERECHOS A SER GIRADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS :

1.1 DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y OBRAS:

ARTICULO V

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
k) Copias de Resoluciones y Decretos Municipales 5% U.T.M.	k) Copias de Decretos, Resoluciones y documentos de archivo de expedientes aprobados 5% U.T.M. por hoja.
l) Certificados de Informaciones Previas ...5% U.T.M.	l) Certificados de Informaciones Previas 10 % U.T.M.
m) Certificados de expropiación y Ley de venta por piso (copropiedad inmobiliaria) 10 % U.T.M.	m) Certificados de Expropiación y Copropiedad Inmobiliaria... 20 % U.T.M.

Los Sres. Concejales luego de analizar la propuesta rechazan la modificación referente al **ARTICULO V , letras l) m)**, manteniéndose los valores fijados por la ordenanza vigente, aceptan propuesta de **letra k)**, **eliminando la palabra por hoja.**

Los Sres. Concejales analizan la propuesta de modificación referente al ARTICULO VI.

DERECHOS CUYAS TASAS NO ESTAN FIJADAS EN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES

ARTICULO VI

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
d) Remoción y reposición de pavimento m2...25% U.T.M. (Valor modificado por Decreto Alcaldicio N° 3.130 de fecha 28/10/13)	d) Remoción y reposición de pavimento de calzadas (rotura y reposición a cargo del solicitante) por m2: * Calzada de tierra ...10% U.T.M. * Calzada de hormigón o asfalto...25% U.T.M.
h) Otorgamiento de certificados cuyos derechos no están contemplados específicamente : de número, de ubicación, no expropiación, urbanización y otros...20% U.T.M.	h) Otorgamiento de certificados cuyos derechos no están contemplados, específicamente: * Localización ...5% U.T.M. * Inhabitabilidad...5% U.T.M. * Urbanización para enajenar...20% U.T.M. * Urbanización simple...10% U.T.M.

TAZAS DE DOCUMENTOS QUE SE EMITEN POR LA OFICINA DE IMPUESTO TERRITORIAL SII AVALUACIONES Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

Incorpórese

- h) Fotocopias (Valor por Hojas)..... 0,1 % de la U.T.M.
i) Copias de CD y DVD..... 3 % de la U.T.M.
j) Copias de planos hasta tamaño oficio..... 3 % de la U.T.M.

Luego de analizar la propuesta, el Honorable Concejo Municipal aprueba Derechos cuyas tasas no están fijadas en la Ley de Rentas Municipales, ARTICULO VI y Tazas de documentos que se emiten por la Oficina de Impuesto Territorial SII, Avaluaciones y Unidad de Transparencia.

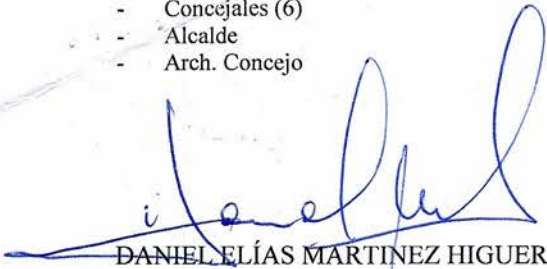
Sin nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 16.20 hrs.


M. ANGELICA VILLARREAL S
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
PRESIDENTE

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo



DANIEL ELÍAS MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL



MARIA VICTORIA CAVIERE PAIVA
CONCEJALA



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL



FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJALA